

Acta número 84 ochenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Ramón López Murguía, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Cristóbal Muñoz Jiménez, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 dieciocho de abril de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de abril de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) mensuales, retroactivo a partir del 1 primero de enero y hasta el 30 treinta de septiembre del 2018, exclusivamente para el pago de renta de la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en la cual se

encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M. N.) mensuales, para el pago de renta del plantel educativo Preescolar “LUIS GONZAGA URBINA” ubicado en la localidad “La Loma”, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal como se describe en el respectivo dictamen.
- c)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado “**BUGANVILIA**”, ubicado al Noreste de esta Ciudad, tal como se describen en el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Recibo oficial del impuesto predial	20,000	Del 290,001 al 310,000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la recalendarización siguiente:
- Folio 86:** Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la adquisición de uniformes y moscobas del personal operativo de Vialidad y Tránsito Municipal, conforme al dictamen que se anexa.

- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, donde solicita se autorice el Proyecto ya ajustado del **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**; de conformidad con el dictamen respectivo.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado “El Mesón”, ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, propiedad del C. Francisco Javier Alcalá Amezcua y Condueños. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo # 362-2015/2018, de conformidad con el dictamen respectivo.

- i)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, para que se apruebe la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018, tal como se describe en el dictamen anexo.

VI.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

2.- Petición de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, presentando un dictamen de dicha comisión colegiado con Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La c. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó que en el inciso i), se quiten las últimas dos obras de la lista que se presenta, que se refieren a los pozos, debido a que les falta información.

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 2018, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) mensuales, retroactivo a partir del 1 primero de enero y hasta el 30 treinta de septiembre del 2018, exclusivamente para el pago de renta de la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, en relación al bien inmueble citado en el punto primero.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de arrendamiento respectivo.

CUARTO.- El gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 445 "Apoyo a Instituciones Sin Fines de Lucro".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que después de haber tenido la reunión de Comisión Edilicia de Educación en la que acordaron esto mismo que ya les comunicó la Secretario General; sin embargo va a precisar tres puntos para que quede bien claro, esta solicitud fue hecha hasta esta fecha, porque quien está dirigiendo ahorita el INEEJAD pensó que era automático el apoyo y lo solicitó después del mes de marzo. Primero, la cantidad que se tiene que pagar por renta es de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) que es lo que él solicita y es lo que aprobó la Comisión; segundo, se pide que se pague directamente a quien está rentando que es el Sr. Refugio Franco González, esto viene solicitado desde tiempos anteriores cuando estaba el Sr. Larios; tercero, el recurso se toma del proyecto 445 "Apoyo a Instituciones Sin Fines de Lucro", esto es lo que puede darles de información puesto que ya fue aprobado por la Comisión Edilicia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1195-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) mensuales, retroactivo a partir del 1 primero de enero y hasta el 30 treinta de septiembre del 2018, exclusivamente para el pago de renta de la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, en relación al bien inmueble citado en el punto primero.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de arrendamiento respectivo.

CUARTO.- El gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 445 "Apoyo a Instituciones Sin Fines de Lucro".

b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M. N.) mensuales, para el pago de renta del plantel educativo Preescolar “LUIS GONZAGA URBINA” ubicado en la localidad “La Loma”, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se otorgará a partir del 1° primero de abril y hasta el 30 treinta de septiembre del año en curso.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que la solicitud que se hizo para esta escuela, es nueva, está ubicada allá para La Loma, son pocos alumnos, son de las escuelas de alta alternativa, saben que estas escuelas están sin cosa alguna, es decir, no tienen Director, no tienen ningún apoyo, el que está coordinando la escuela es un director encargado. Esta escuela se llama “Luis Gonzaga Urbina”, la solicitud que se hizo fue de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en las reglas de operación que se aprobó en la fecha oportuna, fue de que nunca se daría el 100% sino que quedaría el 50 y el 80%, en este momento la Comisión Edilicia consideró que se les diera el 80% que corresponde a \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), esto también fue aprobado a partir del 1° de abril hasta el 30 de septiembre y se tomará del proyecto “Apoyo a Instituciones Educativas”, partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1196-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M. N.) mensuales, para el pago de renta del plantel educativo Preescolar “LUIS GONZAGA URBINA” ubicado en la localidad “La Loma”, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se otorgará a partir del 1° primero de abril y hasta el 30 treinta de septiembre del año en curso.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 "Apoyo a Instituciones Educativas".

c) Dictamen de la Comisión de Calles Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "**BUGANVILIA**", ubicado al Noreste de esta Ciudad, quedando de la siguiente manera:

- **HACIENDA EL CARMEN.**
- **HACIENDA MAZATEPEC.**
- **SANTO DOMINGO, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD EXISTENTE).**
- **NUEVO MÉXICO, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD EXISTENTE).**
- **ÁVILA CAMACHO, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD EXISTENTE).**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Calles Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que es una solicitud de parte del Arq. Raúl Barajas, del cual se mandó a solicitar el visto bueno del Arq. Alfredo Hernández a lo que dio una respuesta positiva, como ya lo comentó la Secretario General son solamente dos calles Hacienda El Carmen y Hacienda Mazatepec, las demás son continuidad las cuales son: Santo Domingo, Nuevo México y Ávila Camacho.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1197-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "**BUGANVILIA**", ubicado al Noreste de esta Ciudad, quedando de la siguiente manera:

- **HACIENDA EL CARMEN.**
- **HACIENDA MAZATEPEC.**
- **SANTO DOMINGO, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD EXISTENTE).**
- **NUEVO MÉXICO, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD EXISTENTE).**

- **ÁVILA CAMACHO, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD EXISTENTE).**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Recibo oficial del impuesto predial	20,000	Del 290,001 al 310,000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para la adquisición de formas valoradas tal como se mencionan, necesaria para la dependencia.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1198-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Recibo oficial del impuesto predial	20,000	Del 290,001 al 310,000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la recalendarización siguiente:

Folio 86: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la adquisición de uniformes y moscobas del personal operativo de Vialidad y Tránsito Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$36,740.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$85,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$18,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$139,740.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES		

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es una solicitud que hace la Regidora de Tránsito Araceli Preciado por las necesidades de dicha dependencia, el cual acordaron aprobar para que nos les hagan falta herramientas al departamento de Tránsito.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1199-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recalendarización siguiente:

Folio 86: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la adquisición de uniformes y moscobas del personal

operativo de Vialidad y Tránsito Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$36,740.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$85,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$18,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$139,740.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES		

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto ya ajustado del **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco;** con fundamento a lo establecido en los artículos: 98, fracciones V, VI y VII, y 116, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que el Ayuntamiento aprobó la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mediante el Acuerdo número 180-2015/2018, solicita su aprobación en virtud de que cumple con todos los requisitos que marca el artículo 98 del Código Urbano, ha sido corregido y ajustado de acuerdo a las observaciones hechas al proyecto, se realizan los foros correspondientes, se coordinó una consulta pública a fin de promover la participación de los distintos grupo sociales que integran la comunidad, fue aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y se

aprueba por unanimidad dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas para ahora someterse a consideración del Pleno.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente participaron como Regidores de alguna manera en esta elaboración de este documento que consideran es muy importante, es el que marca no solamente el crecimiento sino la planeación de las manchas urbanas, no solamente de la cabecera y la que le da destino a los usos de suelo en este municipio. En la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas efectivamente el Jefe de Planeación Alfredo Hernández, les presentó grosso modo este plan y recuerda que en esa Comisión hizo la pregunta si los Colegios de Arquitectos e Ingenieros habían revisado ya la parte final del documento acabado. No pone en duda que no hayan participado porque incluso presentaron ellos un legajo bastante grueso con las observaciones, cree que eran 17, en esa reunión se comentó en la Comisión que sí lo habían revisado el documento acabado; sin embargo, el día de ayer tuvo contacto lo buscaron algunos miembros del colegio de Arquitectos en particular y le decían que si bien es cierto presentaron ellos sus observaciones ya no revisaron el documento final, no conocen el documento final; cree que en aras de terminar un ciclo que se estuvo haciendo bien y que es un documento tan trascendente, solicitaría se desagendará de esta Sesión, no tiene término fatal la aprobación del documento para que se les enviara una copia del documento terminado a los Colegios, ya no está el periodo de observación, hay que ser claros, ya las presentaron pero sí como decir –tus observaciones algunas fueron tomadas en cuenta, otras no, pero aquí está el documento final-, cree que no les perjudica como Ayuntamiento y daría una muestra de terminar el proceso de una manera correcta tomando en cuenta a los Colegios.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que sí es prudente, este asunto del Plan de Desarrollo ha tenido unas complicaciones en cuanto a los tiempos en teoría debió de haberse finalizado hace un año debería de estar ya aplicándose, e incluso ya hay algunos proyectos urbanísticos que no han podido avanzar porque están esperando que tenga vigencia el nuevo plan, cree que por lo que implica el asunto a lo que hace referencia el regidor Alejandro, si va le la pena, no tanto desagendarlo porque ya esta aprobado, más bien no votarlo, para que no quede autorizado ahorita, y en la próxima ordinaria se presente ya, y en ese inter se les de contestación, sobre todo por el gremio del que están hablando, si sale con algún cuestionamiento por parte de este gremio, cree que todo este trabajo que por lo que se ha presentado y lo que se ha dicho está muy bien hecho, saldría con esa manchita que se podría evitar, no se vota y en la siguiente sesión de Ayuntamiento se presenta en es inter ya se les da contestación a los Arquitectos e Ingenieros, o los que hayan estado interesados o que tengan este tipo de dudas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que aclara el excelente trabajo que se ha hecho para poder realizar el Plan de Desarrollo, le queda claro que nunca se le va a dar gusto a todos con exactitud, porque hay quién va a querer fincar en un lado, quién en otro, quién un H4, quién un H3 y es muy difícil, aclara que esto

fue aprobado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por unanimidad, no tiene ningún problema en que se les haga llegar una copia, como lo mencionaba el regidor Alejandro no puede haber modificaciones solamente será para el conocimiento de ellos que se les haga llegar y si gustan que se vote en el siguiente sesión está de acuerdo, no tiene ningún problema; pero si que quede claro que es nada más para su conocimiento porque ya modificaciones no tendrá por el arduo trabajo que se viene realizando por las comisiones, departamentos, por la empresa que fue encargada de llevar a cabo todo este proceso.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que no le ve sentido que no se vote, si solamente se les va a dar a conocer, si ya no se requiere de modificaciones, ni de comentarios porque tuvieron su oportunidad, si no forma parte del proceso para poder aprobarlo, sugiere que se vote.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que le queda la duda sobre todo el trabajo que se hizo, si mal no recuerda, hubo dos reuniones en ASTEPA con el Colegio de Arquitectos e Ingenieros, que le dedicaron toda la mañana, de hecho algunos llegaron tarde, pero muy tarde, y ahí se aclararon todas las dudas, se hicieron modificaciones que ellos quisieron, que ellos pidieron, con todo y la parte del trabajo que hace Alfredo, y decía –bueno es ver para que Tepa tenga algo bien-, todavía hubo una reunión con la Comisión donde se expuso y fue invitado a esa reunión, no sabe cuál sería el fin de posponerlo o no autorizar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que hay una confusión, a lo mejor no lo planteó bien para que se entendiera con precisión, no se está diciendo que los Colegios de Arquitectos que se comunicaron ayer, se quejen de que haya participado, no se quejan de que no se hayan tomado en cuenta, aquí la situación es de que el documento terminado ellos no lo tienen a la vista; -has de cuenta que yo te invito a ti que participemos en algo y sí yo lo anoto, pero al final tú no tienes el documento de cómo quedó-, esa es la situación, la regidora Susy dice “no se va a modificar”, al menos él como regidor, cuando se presentan los puntos en la Sesión de Ayuntamiento dice: “discusión y aprobación”, si bien es cierto ellos ya no pudieran hacer observaciones, porque ya las hicieron, y ya fueron aprobadas por el Consejo, y fueron aprobadas por la Comisión, los regidores en la sesión si pueden hacer observaciones antes de aprobar, al menos como regidor quiere tener la responsabilidad cubierta de que los Colegios recibieron su documento y que pudieron haber tenido el acercamiento con cualquiera de ustedes, no nada más con él, por cualquier duda que tengan, eso es a lo que se refiere, terminar el procedimiento, lo que dijo el Regidor Norberto no lo entendió muy bien en el aspecto de si se desagenda o no se desagenda, lo único que pide es que en las siguientes sesiones se apruebe una vez que le hayas corrido parte a ellos, nada más, no sabe si lo correcto es desagendar o no desagendar.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a lo que se refiere es que ya está aprobado en el orden del día, en este caso e incluso se está discutiendo el punto como tal, según su idea lo que procede es

simplemente que no se vote, quedó agendado, va a quedar en el acta este tipo de discusión; sin embargo no se vota y en la siguiente sesión se sometería a consideración, discusión y en su caso, como bien lo dices a aprobación. El comentario que hace va más en el sentido de darles la atención, si la inconformidad es por las observaciones que hicieron y lo más probable es que esas observaciones que ellos hicieron estén ya contempladas, que está seguro que están contempladas porque así fue el procedimiento, lo que hizo falta fue esta especie como dice Alejandro, de atención hacía los Colegios donde ellos querían tenerlo en sus manos, se trata más de una cuestión de forma, que de fondo; insiste, si se somete a consideración ahorita, lo más probable es que no salga por unanimidad por este tipo de detalles, si se deja para la siguiente y lo más probable es que se apruebe; sin embargo va a quedar este antecedente y de alguna manera esta falta de coordinación, no le vería ningún problema en que no se vote ahorita y se someta a consideración en la siguiente Sesión, como lo dijo el Presidente, ya está analizado y está incluso votado por unanimidad en las Comisiones, no sabe que tanto problema sería que se retrase otros quince días

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que le gustaría escuchar la intervención de la Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que aún estaba su compañero el Regidor Gustavo cuando aprobaron el Plan de Desarrollo, su pregunta también sería para la persona que está representando, no sabe si es a los Ingenieros o Arquitectos, si ellos se acercaron para solicitar este Plan, ya con las adecuaciones hechas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si cuentan con algún oficio de petición donde lo están pidiendo.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que no tiene ninguno.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que lo que entiende es que ellos hicieron llegar una serie de observaciones de acuerdo a lo que marcaba la propia convocatoria y no hubo respuesta afirmativa o negativa, lo más probable es que sea afirmativa por las observaciones de que se trataban, eso es lo que dice que hace falta cerrar nada más ese proceso. Están haciendo llegar o por ahí está un documento, literalmente no sabe lo que diga, pero que insiste, es más de forma que de fondo el asunto, lo que pueden hacer en este momento es no votarlo y en estos quince días se aclare esa situación con ellos, para que no tenga este antecedente este documento tan trascendental para el municipio, porque en cuestión urbanística es el acuerdo más importante en las últimas sesiones de las últimas administraciones, porque este documento va a servir clasificar y ordenar el crecimiento de la población, insiste, si sale con este detallito va a dar pie a cuestiones a futuro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hay cosas que en ocasiones se le hacen ilógicas cuando dicen que se aprueba algo en Comisión por unanimidad se tiene que subir, se tiene

que votar, pero qué bueno que quieren darle la oportunidad, ahí no le ve problema.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que ya no entendió, o ustedes tienen información que la Comisión no tiene o qué está pasando, si ya sesionó en Comisión, se aprobó, ahí nunca se dijo nada, ni llegó ningún documento por qué ahora hacen alusión a observaciones que están haciendo, o por qué no les comparten ese argumento como para desagendarlo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo mejor no lo está explicando de la mejor manera. Insiste, en la Comisión donde votó a favor del Plan, éste que van a aprobar hoy en esta Sesión de Ayuntamiento por lo menos viene en el Orden del Día, preguntó al que se los presentó si las observaciones de los Colegios habían sido tomadas en cuenta y efectivamente me mencionaron varias que estaban incluidas, cree que hasta la mayoría están incluidas, preguntó si los Colegios ya tenían esa información y le dijeron que sí, el día de ayer no tiene un documento para comprobarlo Regidora Susana, pero sí al menos tres comunicados de Arquitectos miembros de los Colegios, donde le dijeron -qué van a aprobar el Plan mañana, sí, qué ya se aprobó en Comisión, sí, qué lo votaste a favor, sí, es que nosotros no hemos visto el documento terminado-, en una lógica procedimental –si yo te invité a hacer un documento, lo mínimo que puedo hacer es que cuando esté terminado, chécalo así quedó-, antes de su aprobación, como bien lo dice Norberto, es una cuestión procedimental, es una cuestión de forma, no sabe, porque al menos a él los Arquitectos que le hablaron, ninguno estaba en una posición, ni ninguno le dijo un punto en particular, -es que dicen esto-, ninguno, lo único que le decían era que ellos esperaban que antes de aprobarse tuvieran el documento terminado, nada más. Si bien es cierto en el proceso ya no están en condiciones de hacer observaciones, porque ya está aprobado por las Comisiones, sí estarían en su momento en posibilidades de acercarse con algún regidor si hubiera alguna modificación, nada más, lo único que vio en su momento procedimental, de forma y atención a los Colegios que participaron, porque no fue de que a lo mejor unos Arquitectos más, unos Arquitectos menos, pero que bien que participaron en este documento. Coincide con Norberto, es lo más importante, desconoce la fecha del último el que estaba vigente, cree que varias Administraciones sin que se aprobara, es un gran logro de la Administración tener este Plan, es un gran logro.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que contestando a la regidora Susana, no es que se tenga una información, o que en su momento no se haya concientizado, lo analizaron, se les presentó, dentro de su reducido conocimiento en la materia, comentaron lo que se tendría que hacer, se le hace bien el documento en general, con sus conocimientos limitados, insiste, si queda con este antecedente, cree que este documento tan trascendente va a tener una manchita que se puede evitar, únicamente dejándolo, dando la atención correspondiente, -que no se puede modificar, eso lo saben todos, no se le va hacer modificaciones, pero cree prudente que se de esa atención.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto proponiendo que se vote en la siguiente Sesión sin modificación. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1200-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **dejar pendiente que se vote en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** la aprobación del Proyecto ya ajustado del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con fundamento a lo establecido en los artículos: 98, fracciones V, VI y VII, y 116, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el cual ya no tendrá modificación alguna.

Asimismo se le haga llegar una copia del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado “El Mesón”, ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, propiedad del C. Francisco Javier Alcalá Amezcua y Condueños. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se recibe de parte del Arq. Alfredo Hernández, Jefe de Planeación, el dictamen donde hace del conocimiento a la Comisión de Obras Públicas que el fraccionamiento denominado El Mesón cuenta ya con todas las constancias de servicios, alumbrado público, parques y jardines, obras públicas, ASTEPA, CFE, así como la copia de escritura de vialidades y áreas de cesión para destinos, para que se pueda realizar esta recepción de obras de este fraccionamiento, sólo resta que este Cabildo lo autorice.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1201-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado “El Mesón”, ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, propiedad del C. Francisco Javier Alcalá Amezcua y Condueños. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo # 362-2015/2018, para quedar de la siguiente forma:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lleve a cabo la recepción de áreas de Donación Anticipada para futuras acciones urbanísticas, de parte del C. Mario Navarro Padilla, como representante legal de la empresa “Proyección Adobes S.A. de C.V.”, de una superficie de 19,098.11 m² -diecinueve mil noventa y ocho punto once metros cuadrados-, dentro del predio conocido como “Plan de Adobes”, ubicado a un costado del Fraccionamiento “Los Adobes” al Sur-oeste de esta ciudad, como área de cesión para destinos, sin quedar condicionada su utilización, siempre y cuando se firme carta compromiso para el equipamiento de dicha área, lo anterior no exime al peticionario para que en el momento en el que vaya a llevar a cabo la urbanización cumpla con lo que establece el Código Urbano.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se pide la modificación del Acuerdo ya que la petición inicial fue realizada por el señor Mario Navarro Franco, quien lamentablemente falleció. A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se les hicieron llegar varios documentos, uno de ellos donde acredita a sus hijos como herederos universales así como una copia del Acta Constitutiva de la empresa que lleva el nombre de Proyección Adobes S.A. de C.V., donde el Sr. Mario Navarro Padilla queda como representante legal de esta empresa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1202-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo # 362-2015/2018, para quedar de la siguiente forma:

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lleve a cabo la recepción de áreas de Donación Anticipada para futuras acciones urbanísticas, de parte del C. Mario Navarro Padilla, como representante legal de la empresa "Proyección Adobes S.A. de C.V.", de una superficie de 19,098.11 m² -diecinueve mil noventa y ocho punto once metros cuadrados-, dentro del predio conocido como "Plan de Adobes", ubicado a un costado del Fraccionamiento "Los Adobes" al Sur-oeste de esta ciudad, como área de cesión para destinos, sin quedar condicionada su utilización, siempre y cuando se firme carta compromiso para el equipamiento de dicha área, lo anterior no exime al peticionario para que en el momento en el que vaya a llevar a cabo la urbanización cumpla con lo que establece el Código Urbano.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018, que se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$1,289,795.80	18FISM094005 Construcción de revestimiento con concreto hidráulico en la comunidad de Atotonilquillo, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1,289,795.80
Obras de Infraestructura	50118	\$386,348.27	18FISM094006 Construcción de pavimento zampeado en Andador privada Los Reyes,	\$0.00	\$386,348.27

Básica. Partida 615.			en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 615.		
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$412,981.58	18FISM094007 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Centro de Atención Múltiple en la delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$412,981.58
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$412,981.58	18FISM094008 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Ricardo Flores Magón en la delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$412,981.58
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$744,093.21	18FISM094011 Empedrado de calle La Loma y camino a La Mina en La Loma, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$744,093.21
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$516,986.72	18FISM094012 Construcción de línea de agua potable en la comunidad de La Guayabera, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$516,986.72
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$783,680.59	18FISM094013 Construcción de red de drenaje sanitario, baños y rehabilitación de techo en Escuela 18 de Marzo en San José de Bazarte, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$783,680.59
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$172,513.29	18FISM094014 Construcción de red de drenaje sanitario en calle Nueva York en la delegación de Capilla de Guadalupe en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$172,513.29
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$2,000,875.07	18FISM094015 Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en calle San Quintín y empedrado en calle Nevado de Colima en la comunidad de La Loma, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$2,000,875.07

SEGUNDO.- Para la realización de estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo de 2015, del 31 de marzo de 2016 y el 01 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, excepto en la obra con número 18FISM094006 en donde los beneficiados deberán aportar hasta un 25% del costo de la obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se presentó el Arq. Marco Antonio Arias, Jefe del Ramo 20 y 33, para dar a conocer los proyectos que se tienen por parte del Ramo 20 y 33, algunos son en la

cabecera municipal y otras en las delegaciones, sólo la que se especifica en el segundo punto que en una de las obras, todos los Regidores votaron que sí aportaran hasta un 25% por la realización de esa obra, todas las demás las personas que se vean beneficiadas no van a aportar ningún centavo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1203-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018, que se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$1,289,795.80	18FISM094005 Construcción de revestimiento con concreto hidráulico en la comunidad de Atotonilquillo, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1,289,795.80
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$386,348.27	18FISM094006 Construcción de pavimento zampeado en Andador privada Los Reyes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$386,348.27
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$412,981.58	18FISM094007 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Centro de Atención Múltiple en la delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$412,981.58
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$412,981.58	18FISM094008 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Ricardo Flores Magón en la delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$412,981.58
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$744,093.21	18FISM094011 Empedrado de calle La Loma y camino a La Mina en La Loma, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$744,093.21
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$516,986.72	18FISM094012 Construcción de línea de agua potable en la comunidad de La Guayabera, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$516,986.72
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$783,680.59	18FISM094013 Construcción de red de drenaje sanitario, baños y rehabilitación de techo en Escuela 18 de Marzo en San José de Bazarte, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$783,680.59
Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50118	\$172,513.29	18FISM094014 Construcción de red de drenaje sanitario en calle Nueva York en la delegación de Capilla de Guadalupe en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$172,513.29
Obras de	50118	\$2,000,875.07	18FISM094015 Construcción de red de drenaje	\$0.00	\$2,000,875.07

Infraestructura Básica. Partida 615.			sanitario y empedrado en calle San Quintin y empedrado en calle Nevado de Colima en la comunidad de La Loma, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.		
---	--	--	--	--	--

SEGUNDO.- Para la realización de estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014, del 12 de marzo de 2015, del 31 de marzo de 2016 y el 01 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, excepto en la obra con número 18FISM094006 en donde los beneficiados deberán aportar hasta un 25% del costo de la obra.

VI.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice otorgar un apoyo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Segunda Subasta "Las Alteñitas 2018", organizada por la XLIV EXPO GANADERA TEPATITLÁN 2018, la cual se realizará el próximo jueves 26 de abril del año en curso, en la Terraza del Porcicultor, dentro de las instalaciones de la Expo Ganadera de esta ciudad.

SEGUNDO: Se entregarán apoyos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno a los primeros diez compradores en la Subasta antes mencionada, que acrediten ser originarios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, (presentando su credencial de ganadero y/o unidad de producción pecuaria).

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 82 APOYO A PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, partida: 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que el año pasado en estas mismas fechas se otorgó el apoyo parecido a este que se está solicitando, se trata de otorgar un monto de hasta 50 mil pesos, en la segunda subasta denominada Las Ateñitas que se llevará a cabo en la Expo Ganadera el día 26 de abril, a cada participante se le otorgará apoyo de hasta 5 mil pesos, siempre y cuando sean los 10 primeros que adquieran cualquier tipo de animal cuando esa subasta se lleve a cabo, aquí el requisito es que los productores deben ser originarios de Tepatitlán y deben de acreditarlo así como que son ganaderos, este recurso se toma del proyecto 82 Apoyo a Productores del Sector Agropecuario del Municipio y sus Delegaciones, partida: 441 Ayudas Sociales a Personas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión de Desarrollo Rural y a sus compañeros que con buena visión apoyaron para que se viera en Hacienda y Patrimonio para poder apoyar a las personas del Sector Ganadero del Municipio de Tepatitlán, es como lo mencionaron en la Comisión, un incentivo simplemente por parte del Gobierno Municipal a todas las personas de la ganadería de este municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1204-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza otorgar un apoyo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la Segunda Subasta "Las Alteñitas 2018", organizada por la XLIV EXPO GANADERA TEPATITLÁN 2018, la cual se realizará el próximo jueves 26 de abril del año en curso, en la Terraza del Porcicultor, dentro de las instalaciones de la Expo Ganadera de esta ciudad.

SEGUNDO: Se entregarán apoyos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno a los primeros diez compradores en la Subasta antes mencionada, que acrediten ser originarios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, (presentando su credencial de ganadero y/o unidad de producción pecuaria).

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 82 APOYO A PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, partida: 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

2.- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, presentando un dictamen de dicha comisión colegiado con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$494'991,942.26 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.) a \$534'944,586.83 (Quinientos treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 83/100 M.N.), lo anterior en virtud del remanente del crédito Banobras, por la cantidad de \$39'952,644.57 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) para la realización de obras de pavimentación en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vió dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio donde se estuvieron viendo diferentes puntos para la aprobación de las obras que entrarán las delegaciones, cabecera municipal y caminos rurales también dentro de este paquete, se presentarán las obras con los proyectos debidamente definidos en la próxima Sesión de Ayuntamiento para que lo vean entre todos los Regidores. Ya están los proyectos de la cabecera municipal, los de las delegaciones fue a los que les faltó un poco de complementación y los de los caminos rurales ya están también, entonces hoy es votar nada más la ampliación al presupuesto y en la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento aprobarán las obras que quedarán dentro del crédito BANOBRAS.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que contestando lo que preguntaba la Secretario, ahorita en este punto se autoriza la ampliación al Presupuesto por la cantidad que ahí se señala, en términos prácticos 40 millones de pesos, de esa cantidad se van a utilizar de acuerdo a los requerimientos de BANOBRAS que es el origen de este recurso y de acuerdo con base a los acuerdos de Ayuntamiento que ya hay en relación a la línea de crédito; hoy es sólo la ampliación del presupuesto, esto se hace por la urgencia que se tiene por el caso de BANOBRAS que requiere al Municipio para que apruebe la disposición de este recurso por los tiempos que se están viviendo en cuanto a la Administración; entonces, más que nada ganarle tiempo, en este caso autorizando la ampliación al Presupuesto para que se vaya haciendo el trámite y la liberación del recurso en BANOBRAS y los proyectos se van a presentar en la próxima Sesión de Ayuntamiento, contemplando algunos rubros que ya hacía el Presidente, pero eso es propiamente de otro acuerdo de Ayuntamiento, ahorita sólo es la ampliación al Presupuesto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1205-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$494'991,942.26 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.) a \$534'944,586.83 (Quinientos treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 83/100 M.N.), lo anterior en virtud del remanente del crédito Banobras, por la cantidad de \$39'952,644.57 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) para la realización de obras de pavimentación en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo a las 12:00 horas, el próximo lunes 30 treinta de abril del año 2018 dos mil dieciocho, en el Auditorio de la Casa de la Cultura "Dr. J. Jesús González Martín", localizado en la calle Samartín N° 35, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Ramón López Murguía

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Cristóbal Muñoz Jiménez

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 3,214 tres mil doscientos catorce y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 84 ochenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos